

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 3 de diciembre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 2 de diciembre de 2021 propuesta de resolución relativa a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados a efectos de constituir un listado de 10 aspirantes a la especialidad/categoría de Técnicos/as de Administración Especial Economistas, para atender necesidades temporales de la Diputación provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada”.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Decreto UTADM-00045-2021 de la Diputada delegada del Área de Función Pública, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprobaron las bases para la selección de personal temporal en supuestos de ausencia o agotamiento de bolsas de trabajo de la Diputación provincial de Cádiz. Dichas bases fueron objeto de negociación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y publicadas en BOP Cádiz nº 54 de 23 de marzo de 2021, rectificadas en BOP Cádiz número 61, de 5 de abril de 2021.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la Base décima de las que rigen la selección de personal temporal en supuestos de ausencia o agotamiento de bolsas de trabajo de la Diputación provincial de Cádiz, transcurrido el plazo de 5 días para formular alegaciones frente a la lista provisional de aspirantes seleccionados, e informadas las alegaciones, en su caso presentadas, la Diputada delegada del Área de Función Pública dictará resolución por la que se apruebe el resultado definitivo de la selección.

Tercero.- Mediante Decreto UTADM-00179-2021, de fecha 4 de junio de 2021, de la Diputada delegada del Área de Función Pública se dispuso la aprobación de la convocatoria para la constitución de un listado de 10 aspirantes a la especialidad/categoría de Técnicos/as de Administración Especial Economistas para atender necesidades temporales de la Diputación Provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada (BOP Cádiz Nº 110 de 11 de junio de 2021).

Cuarto.- En fecha 25 de octubre de 2021 fue publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial, listado de personas admitidas para participar en la referida convocatoria, con indicación de la puntuación total provisional conforme a la autobaremación (Anexo II) efectuada por cada aspirante, abriéndose un plazo de 5 días para formular alegaciones y para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados por parte de los aspirantes incluidos dentro del número máximo de aspirantes a seleccionar, así como por parte de aquellos que debieran aportarla en calidad de reservas.

Código Seguro De Verificación	sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/12/2021 14:49:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==		



Quinto.- En fecha 22 de noviembre de 2021 fue publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial el listado provisional de aspirantes seleccionados, una vez realizada la comprobación y valoración de los méritos por parte del órgano de selección, abriéndose un plazo de 5 días para presentar alegaciones. De acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava, las personas que se encontraran en el listado provisional que no estuviesen en la lista de admitidos publicada el 25 de octubre de 2021, disponían de un plazo de 5 días hábiles para aportar la documentación justificativa de cumplir los requisitos de acceso y la documentación acreditativa de los méritos alegados

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base octava de las que rigen la selección de personal temporal en supuestos de ausencia o agotamiento de bolsas de trabajo de la Diputación provincial de Cádiz, transcurrido el plazo de 5 días para formular alegaciones frente a la lista provisional de aspirantes seleccionados, de resultar una puntuación inferior a la indicada por el candidato en su autobaremación quedará relegado al puesto correspondiente en la lista de aspirantes admitidos y, en caso de resultar la puntuación otorgada inferior a la de alguno o algunos de los candidatos que figuren en la lista de aspirantes admitidos no requeridos para la presentación de documentación, se procederá respecto a esto conforme a lo indicado en la base sexta a efectos de que los mismo puedan aportar la correspondiente documentación, valorándose sus méritos conforme a la presente base.

Se procederá de dicho modo tantas veces como resulte necesario en caso de resultar la puntuación otorgada al candidato inferior a la consignada en su autobaremación y la de otros candidatos que figuren a continuación de los mismos en la lista de aspirantes admitidos.

Segundo.- En fecha 23 de noviembre de 2021, con número de registro de entrada 2021106312E, se formula alegación por parte de la interesada Olga María Pérez Alonso, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada. Tras comprobar los méritos alegados con la documentación aportada por la interesada, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la referida convocatoria, resulta una puntuación total definitiva de 0 puntos, al no corresponder su autobaremación de servicios prestados en la subescala, especialidad o categoría indicada en la convocatoria, debiendo en consecuencia desestimar la alegación efectuada.

Tercero.- En fecha 23 de noviembre de 2021, con número de registro de entrada 2021106040E, se formula alegación por parte de la interesada Lourdes Antonia Vendoiro Peña, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada. Tras comprobar los méritos alegados con la documentación aportada por la interesada, resulta una puntuación total definitiva de 14,86 puntos, debiendo en consecuencia estimar la alegación efectuada.

Cuarto.- En fecha 24 de noviembre de 2021, con número de registro de entrada 2021107132E, se formula alegación por parte de la interesada Rosa Argelia Medina Torrejón, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada. Tras comprobar los méritos alegados con la documentación aportada por la interesada, de

Código Seguro De Verificación	sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/12/2021 14:49:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==		



conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la referida convocatoria, resulta una puntuación total definitiva de 10,95 puntos, al no corresponder su autobarefacción de servicios prestados en la subescala, especialidad o categoría indicada en la convocatoria, debiendo en consecuencia desestimar la alegación efectuada.

Quinto.- Con fecha 25 de noviembre de 2021, con número de registro de entrada 2021107349E, se formula alegación por parte del interesado José Olmo González, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada. Tras comprobar los méritos alegados con la documentación aportada por el interesado, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la referida convocatoria, resulta una puntuación total definitiva de 10,63 puntos, al no corresponder su autobarefacción de servicios prestados en la subescala, especialidad o categoría indicada en la convocatoria, debiendo en consecuencia desestimar la alegación efectuada.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados a efectos de constituir un listado de 10 aspirantes a la especialidad/categoría de Técnicos/as de Administración Especial Economistas, para atender necesidades temporales de la Diputación provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada:

Personas Admitidas	Puntuación Total Provisional
1. Rocío Macarena Pulido Pérez	35,3
2. Yolanda Sutil Cortes	26,31
3. María de las Mercedes Ordoñez García	19,2
4. María del Carmen Lobato Díaz	17,71
5. Lourdes Antonia Vendoiro Peña	14,86
6. Rosa Lupión Morales	14,4
7. Luis Jesús Guerra Álvarez	14,31
8. María Belén Cazalla Aznares	12,92
9. Patricia Manso Sainz	11,77
10. Rosa Argelia Medina Torrejón	10,95

Segundo.- Proceder a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en su página web.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado

Código Seguro De Verificación	sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/12/2021 14:49:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==		



de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/12/2021 14:49:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sZageCnHHE7mgdw+J9aTyA==		

